TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeřá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 7/2017 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 325.590.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF N° 50 de fecha 8 de marzo de 2017; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante del Viceministerio de Tributación.
Mario López : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Carta de Invitación Estándar b) Acta de Apertura de Sobre c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 5 de abril de 2017, el Departamento de Contrataciones informa que fue recibida la oferta de la empresa DISAL PARAGUAY S.R.L., no contando con la cantidad requerida de 3 ofertas para los procesos de Contracción Directa, se procede a realizar la prórroga del presente llamado, conforme a las estipulaciones contenidas en la Resolución DNCP N° 522/2015.

En fecha 10 de abril de 2017 fue realizada la Adenda N° 3, en la que se establece un nuevo plazo para la entrega de ofertas.

En fecha 17 de abril de 2017, se ha procedido a la apertura de sobre físico de la única oferta presentada:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
DISAL PARAGUAY S.R.L.	17.000.000

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	DISAL PARAGUAY S.R.L. RUC: 80008802-6
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D].	Cumple (Fojas del 1 al 3)
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Cumple (Foja 4)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 7/2017 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 325.590.-

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Foja 5)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (Fojas del 8 al 17)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (Foja 8 al 17)

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia y demás documentaciones

Por Nota DAAF/CPEO N° 35/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **DISAL PARAGUAY S.R.L.,** fue requerido lo siguiente:

1. *Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.*

A través de nota de fecha 24 de abril de 2017, el oferente manifiesta que está gestionando el Certificado solicitado.

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se elabora el cuadro de oferta, cuyo detalle es el siguiente:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**DISAL PARAGUAY S.R.L.**	**17.000.000**

Al realizar el comparativo del precio ofertado y precio referencial del oferente, se constata que las variaciones porcentuales entre los mismos se encuentran dentro del rango exigido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, ver Anexo 1.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta en concurso, presentada por la oferente **DISAL PARAGUAY S.R.L.**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo B de La Carta de Invitación Estándar, numeral 20, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	DISAL PARAGUAY S.R.L.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple SIPE Nº 1.443.840 (foja 19)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple (foja 7)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 7/2017 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 325.590.-

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (foja 6)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (foja 18)
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE Nº 1.443.840 (foja 19)
El Oferente deberá presentar copias de facturaciones de los años 2015 y 2016 de provisión de casetas de seguridad a Instituciones Públicas y/o Privadas cuya sumatoria sea como mínimo el 50% del monto total ofertado.	Cumple (foja 20)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No Cumple

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Estándar:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE DISAL PARAGUAY S.R.L.		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**Datos del SINARH y análisis de los mismos**
4.831.435.	RAUL BERNARDO DIEGUEZ MARTINEZ	No se registran datos a la consulta
1.373.369.	FERNANDO DE J. LATERZA RIVAROLA	No se registran datos a la consulta
807.494.	SARA BEATRIZ LATERZA GATTI	No se encuentra con prohibición ni limitación establecidas en el Art. 40 de la Ley 20151/03.

Verificación de la Experiencia solicitada:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), numeral 20 inciso d, se ha procedido a la verificación de la experiencia del oferente **DISAL PARAGUAY S.R.L.**, conforme se demuestra a continuación:

DISAL S.R.L. Copias de facturaciones de los años 2015 y 2016 de provisión de casetas de seguridad a Instituciones Públicas y/o Privadas cuya sumatoria sea como mínimo el 50% del monto total ofertado.					
N°	**Empresa/Institución Contratante**	**Fecha de Factura**	**Documento N°**	**Descripción del Servicio**	**Año 2016**
					Monto
1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	01/04/16	001-005-0001590	Caseta de Fibra de vidrio	48.073.464.
Total de Facturación por año.					48.073.464.
Monto Total Ofertado					17.000.000.
50% del Monto Total Ofertado.					8.500.000.

De la verificación de la Constancia – Persona Jurídica del Registro Único del Contribuyente se constata que su fecha de inscripción es 15/06/1994, motivo por el cual CUMPLE con lo requerido en la Carta de Invitación Estándar

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en la Carta de Invitación Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA PONATUENDA JAVE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande rapere ko'ãga guive Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 7/2017 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 325.590.-

Adjudicar a la Firma **DISAL PARAGUAY S.R.L.**, el llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE CASETAS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*** *por un monto de* ***Gs. 17.000.000 (Guaraníes Diez y siete Millones)****, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 436/2017****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley* 2051/03, "De Contrataciones Públicas".

Finalmente, en fecha 4 de mayo del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.
Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante del Viceministerio de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Mario López
Representante de la Unidad Requirente